

ACTA ACLARATORIA N°2

En Linares, a 28 de enero de 2021, los profesionales designados para identificar seleccionados del programa de recambio de artefactos a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de la comuna de Linares, líneas kerosene y pellet, año 2020, aprobadas por Resolución N°414 del 19 de mayo de 2020, cumplen con informar lo siguiente:

Que, por error involuntario en la publicación de acta N°2 de seleccionados publicada el 16 de diciembre 2020, para la comuna de Linares, fueron seleccionados erróneamente 12 personas indicadas a continuación:

ID	RUT	
70285	4.192.533	7
70452	4.624.394	3
70061	4.971.611	7
70908	5.517.357	5
70322	7.994.302	9
71018	12.920.844	9
70858	15.746.817	0
70183	17.685.757	9
71768	18.359.855	4
69515	18.981.697	9
72069	9.806.111	8
66992	10.348.126	0

Si bien, cada seleccionado cumplió a cabalidad en la gestión de copagos y en los plazos establecidos en las bases de postulación, pero **No corresponde** su clasificación debido a que no se tiene la disponibilidad de calefactores. Esto de igual forma, será informado a cada seleccionado del programa y mediante el acto administrativo correspondiente con resolución aprobatoria de beneficiarios del programa al final del proceso.

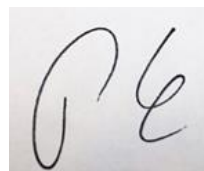
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrea Brevis Díaz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule



Rodrigo Fica Monroy
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule



Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl